

CORPORACION GANSO SERVICIOS TECNICOS
NIT: 9011787111
ACTAS DE ASAMBLEA

ADA01

CORPORACIÓN GANSO SERVICIOS TÉCNICOS
Reunión de Asamblea General de asociados
Acta No 4

En el municipio de Villavicencio, siendo las 09:00 a.m., del día 28 de enero, del año 2019, se reunió la asamblea general para adelantar la reunión de carácter *extraordinaria*, atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos y la ley.

Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
3. Autorización al Representante Legal y Presidente para que solicite que la **CORPORACIÓN GANSO SERVICIOS TÉCNICOS**, sea calificada con el fin de pertenecer al Régimen Tributario Especial de Impuesto a la Renta
4. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

Puesto en consideración el orden del día fue aprobado por unanimidad.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se verificó la presencia del quórum estatuario para poder deliberar y decidir. A la reunión asisten un total de 4 *asociados* de un total de 4 asociados convocados, por lo que representan el 100 % del órgano reunido.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Se designaron por unanimidad como presidente de la reunión a *Juan Carlos Morón Villegas* y como secretario de la reunión a *Álvaro Camilo Velasco*, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

3. Autorización al Representante Legal y Presidente para que solicite que la **CORPORACIÓN GANSO SERVICIOS TÉCNICOS**, sea calificada con el fin de pertenecer al Régimen Tributario Especial de Impuesto a la Renta

CORPORACION GANSO SERVICIOS TECNICOS**NIT: 9011787111****ACTAS DE ASAMBLEA****ADA01**

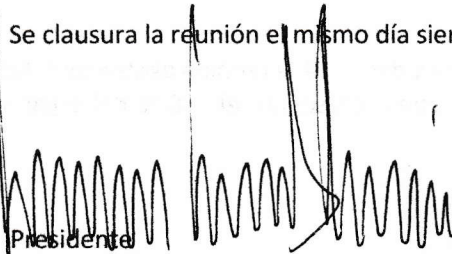
Juan Carlos Morón Gerente General de la CORPORACIÓN GANSO SERVICIOS TÉCNICOS, da la palabra a Víctor Urueña Lozada funcionario de la entidad que ejerce el cargo de Responsable de Administración y Contabilidad. Acto seguido Víctor expone que de acuerdo con lo establecido por el artículo 1.2.1.5.1.8 numeral tercero (3) del Decreto 2150 de 2017, se hace necesario que la CORPORACIÓN GANSO SERVICIOS TÉCNICOS a través de su máximo órgano Estatutario autorice a **JUAN PABLO CASTRO ESGUERRA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.779.621 expedida en Bogotá, quien obra en nombre y Representación Legal de la corporación sin ánimo de lucro GANSO SERVICIOS TÉCNICOS, con **NIT: 901.178.711-1** de conformidad con el certificado de existencia y representación legal; para que solicite a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN que la **CORPORACIÓN GANSO SERVICIOS TÉCNICOS** sea calificada con el fin de pertenecer al Régimen Tributario Especial de Impuesto a la Renta

La anterior autorización fue aprobada con el voto del cien por ciento (100%) de los miembros presentes en la Asamblea

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Se dio un receso de 15 minutos para elaborar el acta. Sometida a consideración de los asistentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

Se clausura la reunión el mismo día siendo las 10:00 a.m


Presidente
JUAN CARLOS MORON VILLEGAS
CC No. 79.340.063


Secretario
ALVARO CAMILO VELASCO PULIDO
CC No 80.816.713